



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 478 - 15

Comodoro Rivadavia,

28 OCT. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 6996/2015, sobre solicitud de aval académico al Panel "Investigaciones, diálogos y redes. Norte/sur en la literatura argentina", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Magíster Luciana Mellado, en carácter de responsable académica, panelista y docente de la carrera Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (FHCS-UNPSJB), Sede Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta se enmarca en el trabajo que realiza la cátedra Seminario de Literatura Patagónica de la carrera de Letras de esta Facultad en conjunto a la Red de estudios de Literaturas de la Argentina, el Proyecto de Investigación (PI) N° 1086 "Patagonia se dice en plural", dirigido por la Magíster Luciana Mellado de la FHCS-UNPSJB, el Proyecto de Investigación N° 0159 "Cartografía literaria, mediática y teatral desde la dictadura hasta el siglo XXI en Jujuy" dirigido por la Doctora Alejandra Nallim de la Universidad Nacional de Jujuy y el PI N° 2076 "Arte y literatura en los escenarios urbanos contemporáneos" dirigido por la Doctora Silvia Rodríguez de la Universidad Nacional de Salta.

Que la realización de la propuesta ha sido avalada académicamente por el Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el panel de referencia estará integrado por la Dra. Alejandra Nallim de la Universidad nacional de Jujuy, Dra. Raquel del Valle Guzmán de Dallacamina de la Universidad Nacional de Salta y la Mag. Luciana Mellado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la propuesta se desarrollará en una jornada a confirmar entre el 16 y 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Panel "Investigaciones, diálogos y redes. Norte/sur en la literatura argentina", presentado y dirigido por la Magíster Luciana Mellado, a realizarse en el mes de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Magíster Luciana Mellado, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 478 - 15
pig


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB